



Resolución Jefatural No. 245-2000-AGN/J

Lima, 27 JUN. 2000

CONSIDERANDO :

Que, habiéndose emitido la Resolución Jefatural Nº 217-2000-AGN/J autorizando la eliminación de documentos innecesarios de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU;

Que en dicha resolución existe error material en lo que respecta al nombre de la Institución consignada como Comisión de Promoción Perú - PROMPERU seguida del término en Liquidación debiendo ser solamente Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU;

Que de conformidad con la Ley Nº 25323, D.S. Nº 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS y D.S. Nº 02-94-JUS Art. 96º

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Modificar la Resolución Jefatural Nº 217-2000-AGN/J sobre eliminación de documentos en lo que respecta al nombre de la Institución consignada como Comisión de Promoción Perú - PROMPERU seguida del término en Liquidación debiendo ser solamente Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU, manteniéndose los demás términos contenidos en la indicada resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

